

ACTA DE CIERRE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 002 de 2023 expedida por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede al cierre del expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, una vez verificado el cumplimiento del plazo contractual y/o la ocurrencia de la terminación del contrato y el agotamiento de las actuaciones contractuales correspondientes.:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Modalidad de Contratación:	Contratación Directa
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número de Contrato:	207-02-2026
Proceso de Contratación	CO1.PCCNTR.9204203
Contratista:	RICARDO ANTONIO SÁNCHEZ CÁRCAMO
Cédula de Ciudadanía o NIT:	72.006.961
Fecha de Inicio:	02/02/2026
Fecha Terminación:	01/06/2026
Objeto:	<i>Prestar servicios profesionales al Instituto de Estudios del Ministerio Público para el desarrollo integral del proyecto de investigación titulado "Diálogo para la transformación y la garantía del ejercicio de los derechos. Del diálogo social al diálogo para la construcción de consensos", orientado al análisis, fortalecimiento y producción de conocimiento aplicado sobre el diálogo participativo como herramienta estratégica para la transformación de conflictos sociales y la garantía de derechos, en coherencia con la misionalidad del Ministerio Público y los lineamientos de investigación del IEMP</i>

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Valor inicial contratado:	\$30.000.000
Valor total ejecutado:	\$30.000.000
Valor total pagado:	\$30.000.000
Valor adicionado	\$0
Saldo liberado:	\$0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ BALLÉN

Se deja constancia de que, con el presente documento, se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la inexistencia de actuaciones pendientes y la consolidación del expediente contractual electrónico.

Se firma en Bogotá, D.C., a los Dos (02) días del mes de julio de 2026.


CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Directora
Instituto de Estudios del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación